

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO		Nº ENVIO
		DE NOTIFICACION	POSTAL	
RIVAS LAZARO JAVIER		11/10/04	15/10/04	210993752
RODERO RODERO VICENTE Mª		07/10/04		210993689
RODRIGUEZ FERNÁNDEZ MARIA CORONA		19/10/04		210993839
ROLLAN MARTÍN ANGEL		18/10/04		210993838
RUIZ CRUZ EDIVER	0104091-H	20/09/04		210993518
RUIZ DIEZ ROSARIO	X5021333L	19/10/04		210993831
RUIZ MARTINEZ JOSE GUILLERMO (Hros. de)	13607436-S	19/10/04	21/10/04	210993830
RUIZ NATES ADELA	13608858-B	19/10/04		210993829
SAIZ ALONSO RAMON	13653145-T	19/10/04	21/10/04	210993826
SALON JOSEPH		19/10/04		6887045 5ES
SAN EMETERIO ESTÉVEZ EDUARDO		19/10/04	21/10/04	210993822
SAN EMETERIO RODRIGUEZ AURELIO		19/10/04	21/10/04	210993821
SAN MIGUEL CORNEJO MANUEL ANTONIO	13768070-V	21/10/04	26/10/04	210993819
SÁNCHEZ LOPEZ JESÚS	13609376-T	19/10/04	21/10/04	210993815
SÁNCHEZ PERAL JUAN LUIS	13894619-C	19/10/04	21/10/04	210993814
SOTELO RODRIGUEZ RAFAEL	10872857		16/09/04	210993519
TARDY MARIE FRANCE			18/10/04	6759570 9ES
TARDY MARIE FRANCE			20/10/04	6887055 2ES
TELLERIA MARTINEZ ROBERTO (Hros. de)			20/10/04	210993804
TORRE PEÑA CIPRIANO		AGENTE NOTIFICADOR		
TORRES BENGOCHEA MARIA BEGOÑA	14439574-J		19/10/04	210993802
TRUEBA BARANDA RAUL		19/10/04	21/10/04	210993801
URRIOLA HERRERIA APOLIN AR			19/10/04	210993798
URRIOLA SARABIA APOLINAR		19/10/04	21/10/04	210993798
YÁÑEZ CARBONELL COLETTE			21/10/04	06887051 8ES
ZORRILLA SUAREZ MARIA CARMEN	30571543-N		19/10/04	210993793

Laredo, 10 de noviembre de 2004.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

04/13575

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

No habiéndose podido practicar la notificación personal al deudor que posteriormente se relaciona, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se comunica al sujeto pasivo de la presente relación que el señor tesorero del excelentísimo Ayuntamiento de Piélagos dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudor.

Titular: Don Leopoldo LasoCobo. DNI: 13670213-W. Año: 2002. Período: Cuarto trimestre. Concepto: Aguas. Referencia: 1992/03. Deuda: 803,86.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESOS:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresaran hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresaran hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

c) El ingreso se efectuará en La Oficina Municipal de Recaudación, sita en la calle Luis de la Concha, 64-bajo, de Renedo de Piélagos.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS

Contra el procedimiento de apremio, y solo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por la Ley 25/1995 de 20 de julio (BOE de

22 de julio), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, Ley General Tributaria de 28 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se expresan para que comparezcan por sí o por medio de representante en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de La Concha, número 64-bajo, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 13 de octubre de 2004.—La recaudadora, Ana Isabel Lavín Navarro.

04/12118

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de derivación de responsabilidad subsidiaria en administradores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que a continuación se especifican:

Apellidos y nombre o razón social: Don manuel Antuñano Tornadijo.

NIF: 22630780.